



Dichos Registradores /as están adscritos/as a la Oficina de Registro perteneciente a este Órgano, Organismo o Entidad, cuya dirección postal es la siguiente:

- \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
Provincia \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

**Fdo.:**

- 
- (1) Selecciones aquellas Autoridades de Certificación para las que se le dará de alta el registrador, el tipo de certificado y los casos de registro.
  - (2) Sólo para aquellos organismos que estén autorizados a gestionar peticiones para este tipo de certificados
  - (3) DI (*Documento de Identificación*): DNI, NIE, o cualquier otro documento autorizado y en vigor que acredite la identidad.
  - (4) Sólo en el caso de que el Organismo tenga más de una Unidad Organizativa.
  - (5) Órgano, Organismo o Entidad al que pertenece la Unidad Organizativa y/o el Responsable de las Operaciones de Registro.
  - (6) Personas que se den de baja en las mismas políticas de registro y estén adscritas a la misma oficina de registro.